

7
u



M-10360
R-4576

A.T.V.
2997



UN CARNAVAL DE S. SEBASTIAN,

Y

UN CONSEJO Á LOS BASCONGADOS.

UN CARNIVAL DE S. SEBASTIAN

Y

UN COMEDIO A LOS BARRONAJEROS

Santander 20 Marzo de 1832.

Toda la antigua y sincera amistad que profesó á Vmd. no basta para que le pueda perdonar el completo olvido en que me tiene: en cualquiera tiempo lo estrañaría y lo sentiría, pero ahora que debe estar á punto de sazonzarse nuestro basto y bien estudiado plan, ahora que en la Corte y fuera de ella llama muy particularmente la atencion el negocio á que se dirige la insigne memoria de nuestro apreciable Letrado; y ahora, que no solo las noticias sino las mas ligeras indicaciones son para mí de la mayor importancia, es un verdadero tormento cuya causa no comprendo ni puedo sospechar.

Despues de haber tomado una parte tan activa en el asunto de que se trata, y despues de haber sabido defender tan á satisfaccion de todos, los intereses de ese Ayuntamiento y su Comercio, no debia esperar á la verdad que se me tratase con una indiferencia que ofende mi amor propio, y que si continua, me haría recelar que han llegado Vmds. á desconfiar de mí. Este language y la formalidad con que le escribo, le hará conocer á Vmd. mejor que nada el extremo de mi impaciencia y lo mortificado que me tiene su largo é inexplicable silencio: hable Vmd., escríbame, dígame cuanto pasa y ocurre en la Corte, y no me oculte la menor circunstancia de la favorable acogida que ha debido merecer nuestro papel, no solo de los primeros mandatarios del Gobierno, sino de sus allegados y de las personas que tienen influencia en Palacio: solo así podré perdonarle su grave falta, solo así podré olvidar los ratos amargos que me ha hecho sufrir, y solo así recibirá mi corazon los consuelos que necesita.

Entre tanto que Vmd. cumple con lo mas sagrado de la amistad, que es la gratitud y buena correspondencia, debe saber que yo no he perdido el tiempo, y que con la maña que Vmd. me conoce y con un aire misterioso muy conducente al fin que nos he-

mos propuesto, he confiado *reservadamente* á algunos amigos de este comercio la copia que trage de la consabida memoria: no puede Vmd. figurarse el feliz efecto que ha producido; ha corrido de mano en mano, ha volado de escritorio en escritorio, y todos aplauden el diestro golpe que hemos preparado al fatal sistema Guipuzcoano, y nadie duda que quede reducido á polvo para siempre ese ídolo foral, triste resto de la antigua Aristocracia y engaño manifiesto de rancias y ridículas preocupaciones. Los unos han escrito á Madrid haciendo mil elogios del pensamiento y pidiendo á voz en grito que desaparezcan estas repugnantes é insufribles desigualdades, otros mas avisados, persuadidos de que el Gobierno procederá con pausa y detencion en este negocio y que pasará tiempo antes que haga desaparecer enteramente aquel ruinoso y carcomido edificio, nos brindan con sus capitales para que aprovechándonos de las ventajas que al principio ha de proporcionar la habilitacion de ese puerto, formemos sociedades poderosas y los empleemos en las útiles especulaciones que ofrece y los multipliquemos al infinito. Este es mi deseo, mi único anhelo, amigo mio: si el Comercio prospera, la agricultura y las artes no dejarán de aumentar sus productos, todo será riqueza en nuestro país, y entonces conocerán los Bascongados si queriamos engañarles abriéndoles los ojos, ó si los Condes por excelencia deseaban su felicidad teniéndoselos cerrados y en una completa obscuridad.

Repito que me escriba Vmd. sin perder momento, sino por la amistad que debe conservarme, por la compasion que debe causarle su fino y sincero amigo.

L.

San Sebastian 6 de Abril de 1832.

¿Está Vmd. dejado de la mano de Dios amigo mio, para escribirme una carta tan intempestiva como extravagante? ¿Á que viene ese estilo grave é impertinente propio solo del Maestro de es-

cüela de un lugar , que rabioso porque no ha podido aprovechar una buena tarde de primavera en la pesca de vermejuelas, que es su pasion dominante, se encarniza con su tímido discípulo y se desahoga desgarrándole á azotes su tierno y delicado trasero? ¿ Qué significan esas reconvenciones, ese tono triste y melancólico? Quien debía quejarse, quién debía reñir, quien debía amenazar, soy yo que veo á un amigo de mi infancia olvidado del país que le dió el ser, y completamente mudado. Á no ser así ¿ como era posible que Vmd. no se acordase de que en San Sebastian, desde que se acerca el Carnaval, esto es, dos meses antes que llegue, no se piensa mas que en máscaras y bailes, en componer comparsas y en discurrir trages? Los negocios públicos y privados, el reposo, la quietud, las afecciones de familia, todo, todo cede al deseo de satisfacer esta aficion dominante. No se ha formado comparsa que no me haya consultado, los unos por el traje, los otros por la música, aquellos por el baile y todos han querido que presencie, dirija y apruebe sus ensayos, de modo que sin exageracion me habrán ocupado en la temporada unas trescientas sesenta horas. ¿ Y quiere Vmd. que haya pensado ni un instante en el Comercio de esta Ciudad, en los negocios de su Ayuntamiento y Consulado, en las contestaciones pendientes con la Diputacion, ni en el insigne papel de que me habla? Es posible, amigo mio, que en el poco tiempo que lleva Vmd. entre los Montañeses, haya perdido su genio alegre y jovial y se esplique en este tiempo con la misma formalidad que podía hacerlo el macilento habitante de Colindres? Su carta de Vmd. ha llenado de compasion á todos sus amigos, le suponemos enfermo y por lo mismo le perdonamos lo que nos ofende, injuria y agravia; pero interesados al mismo tiempo en que recobre su genio festivo y en que se fortifique su abatido espíritu, nos ha parecido que el único remedio que le puede convenir es una ligera noticia de las funciones de este memorable Carnaval.

Digo memorable, no porque aquellos hayan tenido nada de notable ni de nuevo, sino porque el concurso ha sido estraordi-

naño y cual nunca se ha visto; apenas ha habido un pueblo de Guipuzcoa que no haya enviado á alguno de sus habitantes y no son pocas las casas que quedaron cerradas para que ninguno de la familia se privase de nuestro brillante Carnaval; pero lo que es mas hasta los formales Vitorianos y los graves Pamploneses han dejado, los primeros las risueñas riberas del Zapardiel, y los segundos su Preciosa, por venir á disfrutar de nuestras fiestas.

No me detendré á hablar á Vmd. del sin número de máscaras que cubrían estas calles y plazas, y de las originales y graciosas invenciones que han llamado la atencion de los curiosos y particularmente de los forasteros, de la tranquilidad y sosiego que se ha gozado y de la alegría general que ha reinado: demasiado nos conoce Vmd. para que pueda dudar de que en San Sebastian jamas falta ninguna de estas circunstancias.

El Domingo salió la comparsa de los Jardineros llevando á su cabeza al Nestor de las comparsas, al venerable Leizaur, cuyo aire noble no contribuyó poco á dar á esta funcion cierto realce y dignidad, que sin él no hubiera tenido. El año de 1828 en presencia de nuestros Augustos Soberanos, vió Vmd. los repetidos y generales aplausos que arrancó de aquel inmenso y lucido concurso, esta misma composicion, lo gracioso de la música, lo bien egecutado del baile y la prontitud y precision de compás con que se formó y se deshizo el Jardin, se armó y desarmó el pavellon: baste decir á Vmd. que nada dejó que desear á los que entonces la vieron, y solo añadiré una feliz ocurrencia de nuestro José Ignacio, que al ver salir las tres palomas del globo que remataba el pavellon dijo "*estos son los correos que llevan á la Diputacion la noticia del permiso de imprimir nuestra memoria*" Todos celebramos tan graciosa oportunidad.

El Lunes se presentó la comparsa de los oficiales de este Regimiento, que representaba una escena y baile de la ópera del Coradino. Los forasteros en general celebraron la idea, la propiedad de los trages, los grupos que formaron con sus escudos y lanzas y el buen efecto que producía el choque de sus armas en las pe-

leas que figuraron al son de una música marcial: no se puede negar que había una perfecta imitación de lo que se vé en el Teatro de Madrid, pero sea que no parece función propia del Carnaval de nuestro Pueblo, ó por otra razón, lo que yo puedo asegurar á Vmd. es, que no gusto á ninguno de nosotros y que no la encontramos la gracia que aquellos suponían.

El Martes lo lució la siempre agradable comparsa de los oficios: desde las diez de la mañana estaba la plaza llena de gente, no cabía como suele decirse un alfiler, y en los balcones que la adornan no había un solo sitio desocupado: dieron las once y nuestra comparsa no parecía, se manifestaba ya cierta impaciencia y aunque en manera alguna podía dar cuidado, nuestro Ayuntamiento, siempre solícito, envió un mensajero Alguacil á averiguar la causa de esta detención, y al momento hizo saber al público que consistía en que el Señor Regidor encargado de pintar el Vitor ó Bandera que debía llevar la comparsa, no lo había concluido, pero que no tardaría en salir. Efectivamente á los pocos minutos se sintió la música militar que la acompañaba y muy luego se la vió entrar en la plaza presidida por el insigne Legarda, digno discípulo de Leizaur: dados los paseos de estilo con la pompa y magestad que se acostumbra en tales casos, y hechas al Ayuntamiento las debidas reverencias, subieron al tablado que les estaba preparado y cada pareja empezó á ejercer el oficio que representaba, pero con tal verdad, que no se podía dudar quien era el Sastre, quien el Zapatero, quien el Herrero, &c. las mugeres todas, ó los hombres que hacían de mugeres, estaban hilando con sus ruecas á la cintura y manejaban el uso con tal gracia que parecían Ninfas de la Diosa Calipso vestidas de Caseras: el Señor Legarda recorría los Talleres y animaba á los Artesanos al trabajo, entonando con ellos himnos, que en letras espresivas y armoniosa cadencia, elogiaban la escelencia de nuestras costumbres, solo comparables á las que nos pintan los Poetas de la edad dichosa de oro. Todo esto se comprende fácilmente, pero lo que no es posible describir es la agilidad, destreza é igualdad con que

bailaron diferentes contradanzas sin que el Sastre dejase sus tijeras, el Zapatero su cuchilla, el Herrero sus tenazas y las hilanderas sus usos y sus ruecas, y no crea Vmd. que se trataba de las figuras insignificantes del Rigodon, no Señor, se hicieron las mas complicadas que han inventado nuestros antiguos contradancistas, como la Capuchina, el Látigo, la Manola, el Barrilete, la Cadena de Arcos, &c. Se siguió la cancion del *Iru Damacho*: bien sabe Vmd., amigo mio, el efecto mágico que produce en nuestros paisanos, pero para que lo comprendan los que no lo conozcan, yo lo comparo á lo que se cuenta del juicio del *fandango* que queriendo oirlo los jueces antes de condenarlo, se pusieron á bailar todos sin poderse contener apenas oyeron el primer compás: lo mismo los de San Sebastian cuando oyen el *Iru Damacho*, cantan y rien sin poderlo remediar; pero con la diferencia de que si el *fandango* es acreedor á que lo ahorquen por su caracter maligno y travieso, el *Iru Damacho* merece una corona de siempre vivas por su candor é inocencia. Á las dos concluyó la funcion no sabiendo los concurrentes cual era mas digno de admiracion, si la habilidad de los danzantes, ó la paciencia y aguante de los espectadores.

Hubo cuatro bailes de máscara en la Lonja á cual mas brillantes, tanto por lo lucido y numeroso de la concurrencia, como por lo rico, caprichoso y variado de los trages: mil dichos agudos y picantes, sin llegar ó ser injuriosos, enredos inventados, dirigidos y sostenidos con especial donaire por nuestras bellas, hicieron sumamente interesante aquella diversion, que se acabó sin haber ocurrido el menor desórden, ni el menor motivo de queja. Por supuesto que no faltaron los Novillos de ordenanza y que el Pueblo vió el último cuerno con el mismo afan que vió salir el primero.

No quiero acabar mi relacion sin dar á Vmd. noticia de dos pequeñas ocurrencias, porque pueden perjudicar á la buena opinion de nuestro pueblo si se juzga por las apariencias. En el baile de la segunda noche se presentó una numerosa comparsa vestida con trages talaes y con bonetes en la cabeza, figurando una numerosa y respetable comunidad Eclesiástica que hacía una roga-

tiva por el buen tiempo: los forasteros sorprendidos y admirados decian que una cosa semejante hubiera bastado en su lugar para promover un alboroto; pues entre nosotros todo esto es sin consecuencia, es una especie de inocentada y los mismos que el lunes de Carnaval parece que hacian escarnio de una de las ceremonias mas tiernas y piadosas de nuestro culto, fueron el miércoles siguiente á tomar la Ceniza llenos de humildad y de devocion sin sospechar siquiera que pudieron ser causa del menor escándalo.

El Martes por la tarde se presentó en la plaza un máscara vestido de Alcalde con golilla, espada y su Alguacil al canto: los dos imitaban tan perfectamente á los dos modelos que se habian propuesto, que los verdaderos tuvieron por conveniente abandonar á su cuidado la presidencia y órden de la plaza: jamas lo ha habido mayor, un gesto del fingido Alcalde y una seña del supuesto Alguacil, bastaban para gobernar á su voluntad aquella inmensa muchedumbre que celebraba la invencion obedeciendo y respetando la imágen de la Autoridad como si fuera ella misma en persona. En cualquiera otra parte del mundo se hubiera mirado este acto como un desacato y un insulto imperdonable, se hubiera prohibido y castigado, y sino traslado á los tristes y funestos resultados que una cosa semejante acaba de causar en Grenoble. Estos dos hechos me parece que bastan por sí solos para caracterizar á nuestra Ciudad y para que nos gloriemos mas y mas de haber nacido en San Sebastian.

Tal es en sustancia la historia de nuestro Carnaval del año de 1832, que segun los forasteros que han asistido, bien se puede creer nos ha dejado como unos ocho á diez mil duros de ganancias, y por lo mismo puede llamarse Carnaval *de honra y provecho*. Se ha trabajado es cierto, pero cuando se coge el fruto de sus afanes se queda uno contento, fuera de que es inapreciable la satisfaccion que uno siente al pasar por las tiendas de la Pepa Ignaci, la Francisca Teresa y otras, y al recibir mil elogios y parabienes.

Espero, amigo mio, que nuestra medicina, esto es, mi carta, ha de producir en su apocado espíritu el buen efecto que deseamos

y que en la primera que me escriba se ha de manifestar mas jovial y placentero. En lo demas viva Vmd. seguro que desembarazados ahora de los negocios que nos han ocupado, nos entregaremos con mas empeño á la conclusion del trabajo que tanto nos importa, y sepa para su consuelo que hemos recibido la memoria con la aprobacion correspondiente, que se ha nombrado una Comision para que cuide esclusivamente de su impresion, y que deseando tirar una multitud de eemplares se ha encargado papel á Cataluña por no ser suficiente el que tienen nuestros compañeros los Catalanes para que todos sean iguales y para inundar y plagar la tierra con ellos.

Mucho desea abrazar á Vmd. su apasionadísimo amigo.

C.

Santander 24 Abril de 1832.

Perdon, amigo mio, mil veces perdon por la acrimonia y mal humor de que se resentía mi última carta, pero á la verdad que soy bien digno de disculpa y aun de la compasion de Vmd. y de la de los demas amigos. Separado de mi casa y de mi familia, entregado esclusivamente á negocios que por desgracia no presentan un aspecto muy favorable, reducido á un trato muy limitado, que es preciso se resienta del caracter serio de estas gentes, y oyendo á cada paso los apuros que sufren y la mala situacion de casi todos, puede Vmd. considerar si habré podido escaparme de la influencia que esta reunion de circunstancias ha debido egercer en mi ánimo y si será estraño que haya variado mi genio y que haya perdido mi buen humor; pero la lectura de su apreciable y graciosa carta, me ha hecho conocer que mi sangre es *Guipuzcoana*, y mi cabeza *Donostiarra*.

Es preciso confesar que en pocas partes se gozan las ventajas que en ese envidiable y dichoso Pais, y esto se conoce mejor cuando se ha pasado algun tiempo fuera de él como me sucede á

mí: por lo mismo no debe admirarnos que los que están al frente de su Administracion y Gobierno resistan con empeño toda novedad, por insignificante que parezca, si temen que á la larga puede alterar en la menor cosa el fundamento de sus instituciones; pero aquí encuentro yo precisamente su mayor falta y la ceguedad con que se conducen. El Comercio y el Ayuntamiento de San Sebastian están muy distantes de desear la destruccion de los fueros Guipuzcoanos, todos saben que sin ellos el pais perece y que á su sombra es como ha prosperado aquel y como podría volver á su mayor grandeza: queremos fueros, y libertad de comercio, queremos todas las ventajas que disfrutaban los otros Pueblos comerciantes de la Península sin perder las inapreciables que tienen los Vascongados; queremos que nuestros Buques crucen libremente los Mares, que conduzcan nuestras mercancías á todos los Puertos del Globo y que las que se descarguen en nuestro Muelle, átraviesen toda la Península sin el menor embarazo ni obstáculo; y queremos al mismo tiempo que la Diputacion conserve su autoridad, y que la Junta General mantenga ilesa la Constitucion foral que ha gobernado al pais desde tiempo inmemorial. Todo esto y algo mas queremos y en las repetidas conferencias que hemos tenido y en las francas esplicaciones que hemos dado á nuestros contrarios, les hemos hecho ver cuales eran nuestros deseos y cuan facil sería llegar al fin que nos proponiamos, sin perjuicio alguno de nuestros antiguos usos y costumbres; pero que para esto era indispensable cierta especie de sacrificios y caminar de comun acuerdo. Á todo se han negado, y esta imprudente tenacidad, por no decir necia terquedad, ha sido la verdadera causa de que el Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian viéndose aniquilado, destruido y cruelmente abandonado por la Corporacion que debia salvarlo y restablecerlo, haya acudido al único camino que les quedaba de descubrir la verdad y correr el velo que la tenia oculta y obscurecida. Si, como es temible, se sigue á esto un ataque á nuestros fueros, mejor dirigido que los que ha sufrido hasta ahora y que los destruya y acabe ¿quién tendrá la culpa? ¿el Comercio

y el Ayuntamiento? De ninguna manera: el orgullo de nuestros Magnates, la ignorancia de muchos y la falta de Política de todos, serán las causas que reconocerá la historia: su descrédito y sus tardios remordimientos, serán nuestra mejor defensa y el castigo mas justo que les aguarda.

Acaso empiezan á conocer ya su error y algunos de esos Señores deben estar bien arrepentidos del peligroso choque á que nos han provocado con su imprudente resistencia, sí, como me aseguran por buen conducto, temen la publicacion de nuestra memoria, desean á toda costa evitarla y tienen con este objeto en esa Ciudad un Plenipotenciario extraordinario autorizado en forma para abrir nuevas conferencias, y para proponer y aun fijar las bases de un acomodamiento. Supongo quien será ese *Señor Conde de Orffort* Guipuzcoano, conoce á Vmds. muy bien, sabe tratarlos y manejarlos, y es muy capaz de engañarlos: por lo mismo, amigo mio, mucha vigilancia y suma desconfianza: nuestro amor propio se halla muy ultrajado y ofendido, el asunto está muy adelantado y todo anuncia un resultado feliz para que cedamos con facilidad. Yo no tendría reparo en que se estendiera un nuevo *Protócolo*, pero en la primera *Nota* que se les pase fijaría dos puntos cardinales. = 1.º Una satisfaccion pública y completa. = 2.º La habilitacion del Puerto de San Sebastian. = *Sine qua non*. Me parece que no pueden graduar de escesivas nuestras pretensiones, pues si se publica el papel y produce en el pais y en Madrid el efecto que esperamos, nuestro comercio va á ser el primero de la Península.

Mi impaciencia crece por momentos y por la primera de Vmd. espero recibir la noticia de la Impresion y unos cuantos egemplares para distribuirlos á estos amigos, que los aguardan con ansia. De todos modos aseguré Vmd. á esos Señores los vivos deseos que animan de emplearse constantemente en beneficio de ese Comercio á su apasionadísimo.

L.

San Sebastian 15 Mayo 1832.

¡Qué confusion y qué vergüenza amigo mio! ¡qué equivocados hemos vivido! Se hizo la impresion, salió á luz el misterioso papel y millares de egemplares se han esparcido por todo el pais. Ah ¡si antes los hubiera consumido el fuego activo de una ferrería! ¡Es imposible pintar á Vmd. la burla y la chacota que se ha hecho de él en las tres Provincias Vascongadas! Se rien altamente de nuestro proyecto, miran con desprecio nuestras amenazas, reputan por traidoras nuestras intenciones y la rechifla llega al extremo de llamarlos los unos, *el Alegato de bien parado del Puerto habilitado*; otros *el Mons parturiens de un Joche Mari*, y no pocos *Appel aux Basques*. Ya sabe Vmd. que muchos de este Pueblo eran contrarios á nuestro modo de pensar, y no estrañará que se indignen ahora contra nosotros suponiéndonos la causa de que los habitantes de esta Ciudad sean reputados por malos Guipuzcoanos: repiten lo que siempre han dicho de que la decadencia de nuestro comercio tiene otro origen que el que nosotros le damos, que no se restablecerá por mas que se habilite nuestro Puerto, y que es una ingratitude sin egemplo, el que atribuyamos al sistema foral la penuria que sufrimos cuando con su amparo llegó hace algunos años al grado de prosperidad en que los vimos y cuando solo á su sombra podrá sostenerse y mejorarse desde el momento en que se quiten las trabas que sufre; y sobretodo, añaden, que se alejen de nosotros los que quieren mudanzas de esta naturaleza, que lleven su riqueza y su ilustracion á los puntos de España que gozan de las ventajas, que ellos apetecen y que nos degen á nosotros disfrutar tranquilos de las moderadas utilidades que nos proporciona nuestra aplicacion y trabajo, sin perder el consuelo de vivir bajo de las mismas instituciones que hicieron felices á nuestros Padres, que han labrado nuestra fortuna, que harán la de nuestros hijos, y que á lo menos conservarán sus buenas costumbres.

Este es el language de nuestros contrarios: oiga Vmd. lo que dicen nuestros amigos y compañeros. Persuadidos por lo que nos

han oido decir del aprecio y aprobacion que ha merecido en Madrid la malhadada Memoria, y seducidos por las lisongeras esperanzas que les habiamos hecho concebir, contaban de un momento á otro con la Real órden tantas veces anunciada por nosotros, para la habilitacion del Puerto: figurese Vmd. cual será su rabia al ver que solo se trata de la impresion y distribucion de aquella, y que en nada se piensa menos que en lo que ellos desean con tanto empeño. Nada basta á tranquilizarlos, claman y gritan que se les ha engañado, que se han desacreditado con sus paisanos, que han perdido sus parroquianos y que han gastado su dinero: maldicen la hora en que dieron crédito á nuestras ofertas, protestan separarse del torcido camino en que les hemos metido, y Dios quiera que no se unan con nuestros enemigos para perseguirnos y acabarnos.

Entre tanto sepa Vmd. por si lo ignora que la Diputacion y sus partidarios estaban al corriente de cuanto hemos pensado, hemos hecho y hemos escrito: que apenas se presentó en Madrid el consabido papel obtuvieron una copia, y lo que es peor que todo, saben y tienen, sin que les falte una tilde, las correcciones hechas por el Señor Gonzalez. ¿Qué partido han sacado de ellas! Los defectos de language, dicen, pueden perdonarse á los Comerciantes que no tienen el mayor interes en conocer y en estudiar la Gramática Castellana, y que por otra parte no es su lengua nativa; ¿pero que confianza han de inspirar los hechos históricos que sientan, cuando hacen hablar al memorable y eminente Cisneros cuatro años despues de su muerte? ¿Qué crédito pueden merecer en los asuntos relativos al pais vascongado que tienen interes en desfigurar, los que faltan á la verdad en un suceso tan clásico de nuestra historia? No tengo valor para repetir á Vmd. todo lo que ocurre decir á estas gentes con semejante motivo. ¿Pero este buen Señor Gonzalez no podia haber callado? es verdad que corria algun peligro su bien acreditada opinion; ¿pero no sabia que se trataba de San Sebastian y que antes somos nosotros que todos los demas? Si esto no fuese cierto; ¿con que derecho

podríamos quejarnos de que la Diputación y la Junta de *Notables* reunida en Azpeitia, nos digese en resumidas cuentas, que no podía acceder á nuestros deseos porque antes era el bien general de la Provincia, que el particular del Comercio y del Ayuntamiento de esta Ciudad? Si esto debemos á nuestros amigos de la Corte, ¿qué podemos esperar de los que no lo sean?

Por último, sepa Vmd. también, que en Bilbao, en Vitoria, en Azpeitia y en otros Pueblos de esta Provincia se registran sin cesar los archivos públicos y los particulares, se toman notas y apuntaciones, y se piensa seriamente en escribir y en refutar cuanto se ha escrito contra los fueros sin perjuicio del adjunto papelucho que han disparado luego que salió el nuestro. Es urgente urgentísima la venida de Vmd. y por eso escribo esta con propio, pues es indispensable que nos reunamos y que tratemos de buscar un medio de salir del compromiso en que nos vemos: algunos hablan de separación, pero en cuanto á mí, primero moro que dejar de ser Guipuzcoano. Mejor sería acaso buscar una amigable composición aunque se truequen "*las bases del tratado sin qua non*" que Vmd. me propone en su estimada Carta.

Piénselo Vmd. bien y compadezca un poco á su afligido amigo.

E.

Ya pueden descansar tranquilos los vascongados que temian la publicación del folleto dispuesto por la Comisión del Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian con motivo de haberse negado la Diputación de Guipuzcoa á pedir al Gobierno la habilitación de su Puerto. Unas pocas verdades, harto conocidas de los que están familiarizados con la historia particular del país, algunas equivocaciones que, sin duda por olvido, ha cometido el Redactor, y ciertas aplicaciones arbitrarias, es todo lo que encontrará el que lo lea con la debida atención. El objeto á que se dirige es demasiado sabido para que sus autores puedan defenderse de las justas acusaciones á que se han hecho acreedores; pero su

conducta no ha podido sorprender á los Vascongados, que al paso que han protegido y fomentado constantemente el Comercio interior y exterior de su pais, desconfian, desde tiempo inmemorial, de una clase que todo lo sacrifica á su interes particular. Ésta y no otra es la razon, porque no basta por sí sola la calidad de ser Comerciante, por acreditado y acaudalado que sea, para obtener el honorífico empleo de Diputado General, y sino pareciera ridícula arrogancia podria compararse en esta parte la prudente desconfianza de la Ilustre Aristocracia Vascongada, á la marcha sabia que el partido de la oposicion del insigne y respetable Parlamento Ingles, ha seguido en la discusion del Bill de reforma, que en la precision de adoptarlo prefiere hacer estensivo hasta los colonos Ingles el derecho de elegir, á reducirlo á las ricas y populosas Ciudades de Manchetter, Liberpoul y otras como se proponia.

El Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian debian saber que la Diputacion de Guipuzcoa y la Comision que se nombró por la Junta General, no podian acceder á sus deseos sin perjudicar á los intereses del pais, sin comprometer la tranquilidad pública y sin faltar á su juramento. Tras de los métodos que proponen y medios que emplean para la habilitacion de su Puerto, separándose del camino marcado por las tres Provincias, que tal vez se hubiera allanado sin los ligeros é imprudentes pasos de un ciego interes; tras de esta desgraciada conuinacion, y del modo con que la dirigen, persuaden y sostienen, viene inmediatamenté la traslacion de las Aduanas á la frontera y lengua del agua, y solo este temor, sin hablar de las razones que dicta la política y la conveniencia general de los habitantes, bastaría para justificar la franca y noble oposicion de la Provincia. Todavía no se ha borrado de la memoria de los Vascongados las sangrientas escenas á que dió lugar esta medida á principios del siglo pasado, aun permanecen los tristes restos de las casas quemadas y destruidas, ¿y se podrá estrañar que las Autoridades y todos los habitantes pacíficos de estas Provincias, tiemblen y se estremezcan con solo el recelo de que se renueven y repitan los escesos y desórdenes

que afligieron á sus antepasados? El año de 1823 apenas la Junta Suprema pisó nuestro suelo, cuando se levantó un clamor general pidiendo la traslacion de las Aduanas á la orilla del Ebro: el Gobierno legítimo se apresuró á satisfacer tan justos deseos, y el dia que se esparció la noticia de la Real orden que lo mandaba, fué un dia de júbilo y de alegría. ¿Y habrá quién se atreva á sostener que el Pais apetece, desea y aplaude la medida propuesta por el Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian? Los que tal digan, ó no conocen á los Bascongados, ó tienen muy poco interes en su reposo y prosperidad.

Estas corporaciones sabian tambien que las causas que han influido tan poderosamente en la decadencia del Comercio Español no podian dejar de alcanzar al particular de estas Provincias, y que no sus fueros, sino las trabas recientemente puestas, son las que lo han reducido á la nulidad en que se encuentra. Tampoco ignoran que las tres Provincias hacen los esfuerzos posibles para remover estos obstáculos, y aunque hasta ahora por desgracia no han sido atendidas sus repetidas instancias, tal vez por las falsas ideas que en su fatal empeño han inspirado los atolondrados, tienen la esperanza de que algun dia penetre la verdad hasta los augustos oidos del benéfico Monarca que nos gobierna, y aplique su piadosa mano sobre el mal que nos aqueja para corregirlo y curarlo, como lo ha hecho constantemente con un amor sin igual desde que ocupa con tanta gloria el Trono de la Monarquía Española.

Resentidos el Comercio y el Ayuntamiento de la resolucion de la Provincia, olvidados de lo que la debian y desentendiéndose de los motivos que la obligaban á seguir el camino que estaba marcado, acuden para salir con su intento á un extremo que no podia esperarse de un Pueblo tan dulce y morijerado, y de un comercio que si llegó á figurar algo en el tiempo de su mayor prosperidad, lo debió todo á la proteccion de Guipuzcoa y á la feliz administracion que gozaba bajo el sistema foral. Registran los archivos con escrupuloso cuidado, extractan notas, hacen apuntaciones,

reunen documentos, buscan un Redactor forastero, escriben y publican su Manifiesto ¿ Con qué fin ? Sensible es tenerlo que publicar: con sola la esperanza de que las armas que procuren á nuestros enemigos sean de tal naturaleza, que basten para atacar con justicia nuestros fueros, para privarnos del Gobierno que nos ha hecho felices por espacio de muchos siglos, y para que las Provincias Bascongadas, que tan distinguidos servicios han hecho en todos tiempos á la España, se destruyan y sus laboriosos y virtuosos habitantes queden reducidos á la última miseria.

Felizmente nuestro Augusto Monarca, verdadero Padre de sus Pueblos y el mejor y mas poderoso Protector que hemos tenido, no lo permitirá. Por otra parte es tan mala la causa que defienden y tan débiles los fundamentos en que estriba, que el menor esfuerzo de los Bascongados desvanecerá y destruirá todos sus argumentos, con la misma facilidad que los ardientes rayos del Sol disipan en el mes de Junio una densa y espesa niebla, dejando el orizonte claro, limpio y despejado.

No tendrán los de San Sebastian la presuncion de creer que su memoria pueda entrar en comparacion con la obra que el Sabio Llorente escribió bajo el título de = *Noticias históricas de las tres Provincias Bascongadas.* = El language de ésta, los conocimientos que manifiesta de la historia de España, su fina y delicada crítica y la gracia y destreza con que sabe disfrazar la verdad cuando trata de los asuntos mas importantes de la nuestra, han hecho que se lea con gusto y que haya merecido repetidos y generales elogios. Sin embargo, cuatro apuntaciones ligeras del benemérito Consultor del Señorío de Vizcaya D. Francisco Aranguren y Sobrado impresas en Madrid el año de 1807, bastaron para deshacer la impresion que aquella produjo, y para acobardar á nuestros contrarios, en términos que han estorbado la publicacion de la continuacion de su obra y de otras noticias como consta del documento que existe en la Secretaría del Señorío: Si esto no es una legítima prueba á favor nuestro, parece á lo menos un motivo suficiente para que no se nos juzgue ni se nos condene antes de oirnos.

Nada más fácil por lo mismo que rebatir victoriosamente los argumentos de tales escritos, y demostrar la falsedad de las acusaciones que nos hacen, pudiéndose aplicar á sus autores y á los que escriban en igual sentido, lo que el Señor Hermosilla dice á los intérpretes de la Iliada de Homero en su introducion á la traduccion que publicó el año de 1831. = *En el poema, toda la parte maravillosa es clara si las palabras y frases se entienden en sentido literal; pero si suponemos que son espresiones alegóricas, se convierte en un obscurísimo caos en que no hay sino tinieblas, y en un laberinto en que á cada paso nos perdemos.* = La historia de nuestro pais se entenderá perfectamente y parecerá clara y sencilla, si se dejan á un lado las interpretaciones; pero si se adoptan estas, se convertirá en *una inesplicable algaravía.*

Aunque el papel de San Sebastian no merece ocupar nuestra atencion, y aunque el Señor Llorente ofreció á las Diputaciones de estas Provincias escribir impugnando su misma obra haciendo la defensa de nuestros fueros, prueba del valor que daba á lo que habia dicho contra ellos, no puede aprobarse el silencio que guardan los Bascongados. La verdad á fuerza de desfigurarse y combatirse deja de serlo, y llega á mirarse como un axioma lo que es una pura falsedad: así es que en España no solo se duda de nuestros derechos, sino que se reputan como meros privilegios y Gracias concedidas en diferentes Reinados; y los Señores de la Junta de reforma de abusos en el informe que dieron el año de 1819, se aventuraron á graduarlos, con una ligereza que no debía esperarse de su reputacion y caracter, de *fábulas y defiguradas y pretendidas franquezas*, al mismo tiempo que confiesan *que las tres Provincias tuvieron de inmemorial fueros, y que van corridos muchos siglos en que la Autoridad Soberana experimenta allí continuos desaires.* Desaires, no, esto no cabe en los Bascongados, pero representaciones sumisas y respetuosas en todo lo que se opone al fuero, sí; porque así lo tienen ordenado S. M. y sus Augustos predecesores al jurar nuestros fueros, buenos usos y costumbres.

Estas Provincias no pueden dudar de la proteccion decidida que les dispensa el Monarca , y cuantos Bascongados han llegado á sus Reales plantas , y mas que todos , los Diputados en Corte que han tenido mas ocasiones de acercarse á su Augusta presencia y de besar su Real mano , han recibido constantemente pruebas positivas de esta verdad y del amor con que mira á estos sus fieles y leales Pueblos. ¿Quién sino nuestro Soberano ha estorbado mas de una vez que se lleven á efecto planes y proyectos sabiamente preparados que á primera vista parecían favorables al pais , y que una vez admitidos hubieran causado su desolacion y su ruina? ¿Quién ha enjugado sus lágrimas en los momentos críticos de ahogos y de apuros , de guerras y persecuciones? ¿ Á quien se deben los caminos Reales abiertos en estas sierras encumbradas y los Establecimientos de Beneficencia y de Enseñanza pública y gratuita que socorren las necesidades , y forman vasallos útiles? En una palabra ¿quién es el Autor de la prosperidad de este pais y de la felicidad que disfrutamos? El REY nuestro Señor : el REY , exclusivamente al REY es á quien somos deudores de tan singulares beneficios , porque pudiendo con una sola palabra destruir y acabar nuestro sistema foral , verdadera causa de nuestro bien , lo ha conservado ileso y puro , lo ha defendido con heroica constancia de las repetidas acusaciones y falsas imputaciones de que ha sido continuo objeto , y ha respetado con escrupuloso empeño lo sagrado de sus juramentos. Este es el mas insigne Privilegio , la Gracia inapreciable que el Soberano concede á los Bascongados , y que procurarán no desmerecer jamas por su firme lealtad y sacrificándose , siempre que lo pida , en servicio suyo. Por consiguiente á nadie mejor podrá dirigirse la memoria ó relacion histórica del Pais Bascongado que acredite la posesion inmemorial y tranquila de sus fueros , buenos usos y costumbres , destruya los principios en que se fundan los argumentos de los que los han atacado , demuestre la justicia de nuestros derechos y la conveniencia pública é interes general que resulta á la Monarquía de conservarlos. Debe esperarse que S. M. lea con gusto una esposicion , en cuyas pá-

ginas encontrará repetidos y seguros testimonios de la fidelidad con que en todos tiempos han servido á su Rey y Señor estos habitantes, y si por un exceso de su inefable bondad se dignase aprobarla y permitir su publicacion, los Bascongados tendrían la dulce satisfacion de hacer ver á sus compatriotas la injusticia con que los acusan, y lo muy acreedores que han sido siempre al ilustre nombre de Españoles de que se glorían.

En los historiadores antiguos y modernos, en nuestros archivos públicos y privados hallarán documentos irrecusables para probar que el origen de nuestra independendia se confunde con el tiempo de los primeros pobladores de la España, y que despues de haber seguido estos habitantes el orden marcado por la naturaleza á todas las Naciones primitivas de Cazadores, Pastores y Agricultores, llegaron á reunirse en cofradías y hermandades y formaron su cuaderno de leyes que hizo la felicidad de este pais por espacio de siglos, y procuró los servicios importantes que entonces prestaron á los Reyes de Castilla, de Navarra, de Leon y de Aragon. Reunidos á la Corona de Castilla por su *Voluntaria entrega*, estriba su mejor y mas brillante defensa en el reconocimiento público y solemne de sus fueros por los Monarcas Españoles, y en la inviolabilidad con que han hecho guardar, cumplir y egecutar los pactos y convenios que en aquella se estipularon. En apoyo del racionio fundado en tan sólidos documentos, vendrán los argumentos irresistibles, que un escritor elocuente é ilustrado sabrá sacar del idioma bascongado, de nuestra música, de nuestros bailes y de nuestras antiquísimas costumbres, de modo que si este asunto se trata con la maestría que debe esperarse, la opinion general será la que manifiesta el Señor Balle-Santoro, y no es Bascongado, en su recomendable obra de *Elementos de Economía Política* cuando dice " Los Bascongados fueron los únicos que en un rincón de la Península, abrigados de la aspereza de sus montes, conservaron siempre su libertad. Los Cartagineses no penetraron hasta aquellos sitios: los Romanos no pudieron sojuzgarlos, aunque al fin reconocieron su Soberanía: los Árabes no llegaron á

»establecerse entre ellos, y no queda vestigio de que los Godos
 »los dominasen. Su idioma solo bastaría, sin las demas investiga-
 »ciones que han hecho sus Sabios, para probar que son descendien-
 »tes de los primitivos pobladores que encontraron los Romanos,
 »sin mezcla de otro Pueblo. Así el tipo de los antiguos poblado-
 »res de España debe hallarse en el pais Bascongado.”

Poco adelantará el defensor de los fueros, buenos usos y cos-
 tumbres de estas Provincias, si se limitase á establecer de una
 manera incontestable la justicia de nuestros derechos, pues la
 doctrina de los Políticos la sacrifican sin remordimientos á la con-
 veniencia pública, como si pudiera esta existir en donde aquella
 se atropelle; pero los Bascongados no tienen que temer este com-
 bate, porque abundan razones para acreditar que la conservacion
 de nuestros fueros interesa á toda la España y que su destruccion,
 sin ningun provecho suyo, la pribaría de unas Provincias ricas y
 laboriosas.

¿Qué motivos han podido influir en los Monarcas Españoles
 para respetar nuestras antiguas instituciones? Sería el agravio mas
 atroz á la Magestad Española suponer á todos capaces de sufrir
 ni “un instante” *una desigualdad tan perjudicial*, como la llama la
 Junta de reforma de abusos, y el agravio llega á ser escandalo-
 samente ridículo, cuando entre estos ilustres Reyes se cuentan á
 los Católicos, á los Carlos quintos, y á los Felipes segundos, que
 hicieron temblar al Mundo por su poder y por su grandeza. Por
 el contrario contémplese á estos Monarcas poderosos, penetrados
 de la justicia y de la conveniencia de conservar nuestros fueros,
 ¿puede haber nada mas grande ni mas glorioso que el respeto con
 que los miraron y la decidida proteccion con que los defendieron?
 Solo así pueden esplicarse y entenderse las Cartas de gracias que
 en todos tiempos han recibido de sus Reyes las Provincias Bas-
 congadas por los importantes servicios que han prestado á la Co-
 rona. Se vé claramente que nuestros Soberanos no han desconocido
 las ventajas, que tanto se preconizan ahora por los primeros Po-
 líticos de Europa, de la *descentralizacion*, y que saben que no

todas las leyes convienen siempre á todas las Provincias de una misma Nacion. Los que duden de esta verdad, que se acerquen á este pais, que observen esta numerosa poblacion esparcida por barrancos y montañas casi impracticables, que admiren el trabajo impropio y penoso que necesitan para vivir, que calculen los graves perjuicios que les causaría la pérdida de una sola hora de tiempo, en una palabra que estudien sus hábitos y sus inclinaciones, y que digan de buena fé si las Provincias Bascongadas podrían prosperar si se rigiesen y gobernasen por otras leyes que las suyas.

Es preciso ser justos y confesar que en esta parte nuestros mayores contrarios han admirado nuestra administracion, y que lejos de pedir que se altere y varíe, han tratado de persuadirnos que las novedades que quieren introducir como útiles al resto de la Nacion, no se oponen en manera alguna al gobierno foral. El empeño de casi todos se cifra principalmente en la traslacion de las Aduanas á la frontera y lengua del agua, fundados en las ventajas que suponen reportaría esta medida al Tesoro y á nuestro Comercio é industria. Dejando al escritor de la defensa de los fueros el cuidado de discutir las razones de justicia, de política y de conveniencia pública que envuelve este proyecto, yo me limitaré á citar algunos hechos de cuya mayor parte hemos sido testigos, y no se extrañará que como Bascongado cite primero los que acreditan la oposicion constante de mis paisanos á adoptar esta medida y los perjuicios que les ha ocasionado.

Á principios del siglo pasado se verificó la traslacion de las Aduanas á la frontera y lengua del agua, y desde que se supo en el pais la grave novedad de que se trataba, se pusieron de manifiesto los perjuicios que se iban á ocasionar por ser incompatible con la conservacion de sus fueros y privilegios: á medida que pasaba el tiempo se multiplicaban las reclamaciones, se tocaban los inconvenientes y se aumentaban los excesos y desórdenes sin que fuera dable remediarlos á las Autoridades forales. S. M. no pudo ser indiferente á los clamores repetidos de estos sus fieles

Pueblos y convencido de la necesidad de examinar este negocio con la detencion que exigía su importancia, creó una Junta compuesta de los primeros Magistrados de la Nacion y presidida por el Presidente del Consejo de Castilla para que le consultase lo que estimase mas justo y conveniente á los intereses de su Real Hacienda y al bien estar de este pais, y despues de haber tomado cuantos informes y noticias eran necesarias para ilustrar el asunto y poder formar un juicio exacto y fundado, declaró entre otras cosas, *que volviéndose las Aduanas á donde estaban antes, serán de mayor utilidad á la Real Hacienda y lograrán las Provincias esentas la conservacion de sus fueros de que en todos tiempos se han hecho tan merecedores &c.* S. M. se sirvió conformarse con este dictámen, y las acciones de gracias que dieron los Biscongados al Todopoderoso en sus templos, la gratitud y reconocimiento que manifestaron al Monarca por este acto de su Soberana justicia y las fiestas y regocijos públicos con que celebraron la noticia, es una prueba clara de la impaciencia con que la esperaban y del interes grande que tenian en que se volviesen las Aduanas á donde habian estado.

El año de 1809 durante la dominacion francesa se repitió la misma novedad, y no contribuyó poco á aumentar el odio que ya se habia manifestado á los soldados de Napoleon, y á formar las guerrillas que luego se convirtieron en Batallones bien disciplinados y aguerridos, que tan poderosamente contribuyeron á la destruccion de aquellas hasta entonces invencibles huestes. Seis años largos sufrieron las Provincias, bien á pesar suyo, esta completa y decantada libertad para haber establecido las fábricas que hubieran querido y para haber introducido libremente en Castilla todos los productos de su industria, y al fin de la jornada nos encontramos sin capitales, destruidos los talleres, estancados los efectos que se habian trabajado y aniquilados los artesanos y los labradores: solo los contrabandistas vivieron, esto es aquellos que supieron componerse con los Aduaneros, (así los llamaban) de Mina y Longa y otros que colocados hácia la parte de Castilla,

no dejaban pasar un hilo sin su conocimiento, al paso que con la mayor facilidad burlaban la vigilancia del Resguardo frances que guarnece las costas y fronteras. El furor de los Bascongados fué tal contra las Aduanas luego que las tropas francesas fueron arrojadas del territorio Español, que muchos empleados inocentes se vieron espuestos á ser cruelmente atropellados, y todos se dieron prisa á volver á los puntos que ocupaban antes de la invasion, sin que nadie esperase á que se lo mandara el Gobierno que entonces regía.

El año de 1817 cuando el Excmo. Sr. D. Martin Garay desempeñó el Ministerio de Hacienda, (cuyas relevantes y eminentes calidades no dejarán de confesar los Bascongados á pesar del rigor con que nos trató, mas á caso por no haber comprendido sus verdaderas intenciones, que por falta de deseos de complacerle) se formó un decidido empeño de atacar nuestro Comercio, privándole de las prerogativas que gozaba y de estancar nuestra industria suponiéndola de la misma y á un de peor condicion que si fuera estrangera: el sistema que en esta parte estableció aquel sabio Ministro se siguió por sus sucesores con la misma constancia sin que las Provincias hubiesen podido obtener la menor gracia á pesar de sus repetidas instancias, y á pesar de que la experiencia acreditó, que la industria Castellana no mejoraba por la pérdida y decadencia de la nuestra. En este estado ocurrió la revolucion del año de 1820, se abren nuestros Puertos igualándolos al resto de los de la Península, se trasladan las Aduanas y se deja una entrada franca para lo interior del Reino á todos nuestros artefactos: segun sus proclamas, segun sus órdenes, segun sus periódicos, en una palabra, segun sus sueños, este país debía rivalizar en muy poco tiempo con la poderosa Inglaterra; pero los Bascongados que los conocian desde el año de 1813, y que sabían lo que valían sus huecas y pomposas ofertas, respondieron á sus lisongeras promesas, con un triste y mortal silencio. No se equivocaron, el Comercio no se mejoró, decayó su industria, padeció su agricultura, perdieron su quietud y su reposo, se

encendió la guerra civil y solo la restitucion de sus fueros y privilegios que deben al esclarecido Monarca que los gobierna, pudo cicatrizar las profundas llagas que dejó abiertas aquel fatal sistema.

Las Provincias Bascongadas se hallan en el dia en el mismo estado en que las puso el ministerio del Señor Garay, privado su Comercio de las consideraciones que algun dia gozó, y perjudicada su industria con trabas que antes no sufría: sin embargo si el Gobierno, con toda la confianza que las inspira, ofreciese á sus naturales las ventajas que ambos ramos apetecen y necesitan trasladando las Aduanas á los puntos en que las pusieron los constitucionales, le suplicarían encarecida y respetuosamente que aumentase en buen hora la penuria en que aquellos se encuentran si lo creyese justo y conveniente, antes de adoptar semejante medida. Si los Bascongados creyesen que esta podría verificarse sin menoscabo de sus fueros, no serían tan necios que no la adoptasen, pues lograban no que les pusieran sino que les quitarán las Aduanas; pero esto es absolutamente imposible, y ademas la libertad de sus consumos sería quimérica, la de sus comunicaciones interiores, que es el alma del movimiento y de la circulacion, nula y de ningun valor, sus relaciones quedarían interrumpidas y completamente paralizadas las compras y ventas por los continuos registros de los Guardas, cuya presencia sola alejaría la confianza de los mercados, temerosos de que el mas leve descuido diese lugar al arresto, á que se formase una sumaria, y á que recayese una multa que arruinase para siempre á una honrada y laboriosa familia. Por otra parte la esperiencia de muchos años ha acreditado entre nosotros lo cierto del principio establecido por el Sabio Ministro Ingles Canin, que el Pais que llegase á poder vivir sin Aduanas sería el mas floreciente, si su legislacion y administracion eran las que le convenian: las Provincias esentas han estado abiertas al Comercio é industria de todo el mundo, y tan inmensa concurrencia nunca perjudicó á estos dos importantes ramos de su riqueza: cuanto más buques Estrangeros anclaban en nuestros Puertos, mas espedia

nuestro comercio: la fabricacion de las armas de fuego, protegidas por nuestros Soberanos, han sido y son justamente estimadas en Europa por sus excelentes calidades y por su baratura y no se vé en estas Provincias una sola pistola estrangera: nuestros curtidos dieron la ley á los que venían de fuera y á pesar del terrible golpe que llevaron el año de 1817 y de las imposiciones que sufren, impiden todavía la introducion de pieles curtidas y surten á varios pueblos limitrofes: la cerragería que hace pocos años era un Comercio esclusivo de los Holandeses y de otras Naciones, ha adquirido un grado de perfeccion por su sencillez, sólidez y poco precio, que cuantas se introducen en Castilla son Bascongadas: lo mismo puede decirse de toda ferreteria, de los muebles, Sombreros, papel para escribir y otra infinidad de artículos en que hemos dado la ley á los Estrangeros, mereciendo una particular atencion, lo que sucede con lo que llaman lienzos caseros: no hay casa ni caserío en donde no se vea un telar, y á pesar de que tienen muy mala vista comparados con los que vienen de Francia y son mucho mas caros, venden cuantos fabrican y son preferidos á los otros para ciertos usos y objetos. Este es el Evangelio de lo que ha pasado y pasa en las Provincias esentas: su comercio é industria con los fueros, se mantiene y aun prosperan algunos artículos de ésta á pesar de la concurrencia Estrangera, y á pesar de las trabas y derechos que sufre desde el año de 1817: con las Aduanas en la frontera y lengua del agua, todo se paralizó y todo fué ruina y desolacion, y á la verdad que si ellas bastasen para hacer industrioso un pais, ninguno debería serlo tanto como la Castilla; pero por desgracia dista mucho su industria del grado de prosperidad á que llegó en algun tiempo, ni llegará mientras no se aumente su poblacion y tenga Capitales disponibles. Acaso mayor amplitud en la introducion de los géneros prohibidos y una prudente disminucion en los derechos de los lícitos bajo de un tratado de Comercio con las otras Potencias en que se estipulase la libre ó casi libre, entrada en ellas de sus frutos, que forman en el dia su única riqueza, puede ser que diese á los Caste-

llanos los capitales que en siglos no les han dado las Aduanas, y á buen seguro que dando á estos la acertada direccion que solo puede dar el interes particular, la concurrencia estrangera no estorbaría que prosperasen aquellos artículos de industria en que el clima, el terreno, las aguas, la inclinacion particular de los habitantes, y otras circunstancias, harían imposible toda competencia. Tales son los principios que han dirigido á los Bascongados y tales las razones que les han obligado á manifestar una constante oposicion á la traslacion de las Aduanas: la influencia y la preponderancia que los del Comercio y Consulado de San Sebastian atribuyen en esta parte á ciertas beneméritas y distinguidas familias Guipuzcoanas, es una infame calumnia porque nunca "por grande que fuese" podría ser suficiente para dominar y dirigir la opinion de nuestras Juntas Generales, y porque nunca han sido sus votos mas conformes á lo general de todos los habitantes.

Respecto de las ventajas que se supone resultaría á la Real Hacienda de esta traslacion, no puedo resistir al deseo de copiar lo que sobre este particular se ha escrito en una memoria que por cierta casualidad conservo original en mi poder.

"Felizmente, dice, hay en esta cuestion una verdad económica, que, si pudiera hacerse suficientemente entender, pondría á todos de concierto, conciliaría todas las opiniones y aun sofocaría el espíritu de adulacion que hace muchas veces á los hombres tomar la parte del error con tal que lisongee las prevenciones del poder, y crea atraerse el favor por su medio, de cuyo funesto espíritu hay por desgracia una gran dosis siempre que se habla de las Provincias Bascongadas.

"Pero al fin la proposicion es cierta, y las Provincias pueden sostenerla con la seguridad de que nunca serán desmentidas, y con la esperanza de que al fin podrá insinuarse en las dependencias del Gobierno esta opinion que hasta ahora se presenta obscura y poco conocida.

"Si pudieramos presentar en un plano Topográfico por un lado la línea de costas y fronteras de Cantabria, y por otro la del

»Ebro, el ojo menos prespicaz observaría que esta última ofrece
 »infinitas ventajas para ser custodiada respecto de la primera, que
 »es mucho mas económica; que requiere mucho menos emplea-
 »dos tanto de Aduanas como de Resguardos, que tiene menos ave-
 »nidas accesibles al fraude; que es mucho mas susceptible de pre-
 »cauciones; y que en fin bajo de todos aspectos reúne ventajas que
 »solo la pasión, ó un ánimo preocupado, podría desconocer á la
 »vista del cuadro.

»Desde Castro-Urdiales hasta el promontorio de Olearso se
 »advertirían pasados de cincuenta puertos, calas y ensenadas
 »todas abordables desde Bayona en una sola noche con lanchas
 »ó botes de todos tamaños. ¿Cómo se proporciona Resguardo para
 »todos ellos? ¿Se ha de poner una partida para cada punto? Un
 »solo dependiente no basta. Las irrupciones del fraude son co-
 »munmente nocturnas: el hombre necesita de reposo y de defensa:
 »ninguno de estos objetos se consigue sino con fuerza multiple,
 »que se reemplaza en las horas de servicio, é inspire respeto á
 »los Contrabandistas, lo cual no puede conseguirse ni con uno ni
 »con dos, especialmente en sitios desabrigados sin poblacion ni
 »ausilio alguno por otra parte.

»El punto de donde vendría en este caso el contrabando, sería
 »de Bayona. En esta ciudad no puede tomarse por el resguardo
 »Español precaucion alguna que evite una sorpresa, ni aun cuan-
 »do se tomara podrían comunicarse los avisos con tiempo para
 »salirle al encuentro: un transporte de géneros para cualquiera de
 »estos puntos se convina, concierta y egecuta con una puntuali-
 »dad y sigilo, que asegura la empresa y la salva de todos los pe-
 »ligros comunes hasta el grado de poder inspirar á los especula-
 »dores una confianza entera. Una lancha de contrabando se carga
 »en Bayona, se descarga en la costa y se introduce una, dos, tres,
 »y aun cuatro leguas en tierra por caminos á eleccion en una sola
 »noche. ¿Cómo se está sobre estas operaciones constantemente y
 »sin interrupcion dia y noche todo el año? No basta una vigilan-
 »cia interrumpida, es menester que sea asidua sin descanso, por-

»que el Contrabandista es muy sagaz en sus especulaciones: ob-
 »serva los descuidos y se aprovecha de ellos, burlando de este
 »modo las fatigas continuas de todo el año en muy pocos mo-
 »mentos de distraccion.

»Se querrá decir acaso que el mar se observa con trincaduras,
 »pero ademas de que obran contra ellas todos los argumentos de
 »la vigilancia interrumpida ¿cuantas no son precisas para una
 »custodia medianamente regular, y que coste no traen á la Real
 »Hacienda? Resguardo de tierra en los puntos accesibles de la
 »costa y trincaduras constantes en el mar: ¿para que quiere la
 »Real Hacienda mas contrabando? y aun asi no ha de conseguir
 »evitarse.

»Es preciso desengañarse. El camino de las aguas es imposible
 »contar, cuando se emprende su carrera desde un punto cercano
 »fecundo en medios de transporte. Gibraltar es el testimonio mas
 »irrecusable como funesto de esta verdad. Mas contrabando ha in-
 »troducido esta plaza en el Reino, mas metálico ha estrahido de
 »él, que tal vez todos los puntos juntos de tierra de la Península.
 »¿Pero que necesidad hay de Gibraltar si tenemos el caso
 »práctico de este mismo siglo en las propias costas de Cantabria?
 »Si alguna vez han estado observadas con fuerza numerosa, con
 »interes vehemente, con recomendacion eficaz y con celo activo é
 »infatigable, lo fué en el tiempo de la ocupacion francesa. No se
 »trataba entonces del interes de un simple contrabando, ni de las
 »precauciones regulares para evitar un fraude. Se agitaban las
 »grandes desavenencias de la guerra: interponía un gran cordon
 »militar un espionage mucho mas activo, y sin embargo no sola-
 »mente se hacía contrabando particular sino que se introducían
 »grandes cargamentos de armas y municiones, y se esportaban
 »frecuentemente hasta destacamentos gruesos de prisioneros; y
 »todas estas comunicaciones no se tenian desde un puerto de tierra
 »próximo y descuidado, sino desde los Barcos Ingleses, que desde
 »las aguas y puertos remotos de Asturias y Galicia, concurrían á
 »todas estas operaciones estrepitosas que se fijaron siempre con

» feliz éxito hasta el embarazoso transporte é importacion de la
 » Artillería; y obsérvese que no se trataba de una multa ni de al-
 » gunos años de Presidio contra los defraudadores: los que pi-
 » llaban eran en el acto pasados por las armas, y mas de una vez
 » se estendió este rigor á las inocentes familias de los Contraban-
 » distas. Todas las fuerzas francesas, toda su actividad y vigilancia
 » con un sistema de exploracion esquisito y comunicaciones confi-
 » denciales en todas partes, no pudieron destruir las facilidades
 » que ofrecían los veinte puertos y mas de treinta calas y ense-
 » nadas de la costa Bascongada de Cantabria, todas cubiertas de
 » peñascos, y que á la distancia de un tiro de bala no pueden ya
 » registrarse ni observarse, siendo por otra parte todas abordables
 » con toda clase de barcos, y ofreciendo ademas " en lo respectivo
 » al contrabando" el puerto de Bilbao el gravísimo inconveniente
 » de dos leguas de ria navegable, con infinitos puntos accesibles y
 » medios de defraudacion, toda poblada en sus márgenes con sitios
 » innumerables en que al minuto en que se tira un fardo á tierra
 » se recoge y oculta.

» Si la parte de Costa ofrece tantos inconvenientes, no se pre-
 » sentan menores en la frontera de tierra, sea que se atienda á sola
 » la de Guipuzcoa ó que se estienda la consideracion á la que
 » forma el Reino de Navarra. Por todas partes se halla llena de
 » sendas y veredas incustodiabiles por donde puede introducirse
 » día y noche continuamente el Contrabando, casi sin ningun
 » riesgo como se esperimentó en la mal calculada época constitu-
 » cional. Agréganse á esto las facilidades que ofrece el caracter
 » y necesidad de negocio en los habitantes fronterizos de ambos
 » Reinos para subsistir en tierra tan estéril, y la imposibilidad
 » de adoptar precauciones, ni físicas ni morales, de parte de un
 » Reino al pie de tierra del confín del otro. Una prueba evidente
 » y de hecho de la gran dificultad de este Resguardo es el gran
 » contrabando de Tabaco que se hace desde Guipuzcoa en Fran-
 » cia. Con todo la vigilancia y sagacidad del Gobierno frances
 » y sus empleados, puede calcularse que mas Tabaco que lo que

»consumen los naturales Guipuzcoanos, se gasta en Francia in-
 »troducido de contrabando desde el mismo Guipuzcoa; lo mismo
 »sucede en el dia con las barras de yerro batido, y con el ganado
 »vacuno, de cuyos dos artículos se introduce gran cantidad en
 »dicho Reino, á pesar de las dificultades y riesgos que ofrecen
 »en la conducion, y otro tanto sucederá con todo lo que les tenga
 »cuenta introducir, porque es imposible evitar el contrabando. Si
 »esto sufre Francia por la situacion del terreno ¿ qué no ten-
 »dría que padecer España en el caso inverso? Es preciso no co-
 »nocer el pais ó dejarse arrebatat de las ilusiones de la adulacion
 »ó de la moda, tan seductora en materia de opiniones como en
 »todo lo demas, para no reconocer esta verdad luminosa ó re-
 »sistir su convencimiento.

»Si al lado de la línea de costas y fronteras colocamos la ac-
 »tual del Ebro, resultarán las ventajas hasta un punto que nadie
 »puede desconocer: todo el confin del Señorío desde la costa
 »hasta la apróximacion del Ebro, se halla extraordinariamente de-
 »fendido por la naturaleza. Balmaseda es el único camino usual
 »en su comunicacion inmediata con Castilla, pues aunque en las
 »peñas y montes inaccesibles que cubren su cordillera, hay un
 »boquete por la parte de poniente y algunos otros por la de me-
 »diodia, son tan angostos y fatigosos que al mismo tiempo de no
 »poderse atravesar con carga, un solo hombre en cada uno basta
 »para custodiarlos. Así es que todo el contrabando que por ellos
 »se hace, es por algun pasiego que al regresar á su casa desde
 »Bilbao á donde suelen conducir sus plumas y limones, llevan
 »en su cuebano algo de tabaco, algun percal ú otra friolera des-
 »preciable, y aun esto se ha estinguido desde que los permisos de
 »algodones y la fabricacion interior, ha disipado el corto lucro
 »de este tráfico como se palpa á la vista y puede deducirse de
 »los expedientes de aprension que deben obrar en la Escribanía
 »y oficinas de la Subdelegacion.

»Despues de esta penosa y difícil cordillera entra á formar
 »toda la línea el Rio Ebro, ya notablemente caudaloso, atrave-

»sando todo lo largo de la Provincia de Álava desde la próxi-
 »dad de Baldegovía por Puentelarrá, Miranda, Briñas y toda la
 »Rioja hasta Logroño en donde termina. Todo este rio no tiene
 »mas que cuatro puentes en estos cuatro últimos puntos, y una
 »y á veces dos barcas, que se custodian con la mayor facilidad:
 »no es vadeable en invierno por punto alguno: aun en la estacion
 »del verano tiene muy pocos tránsitos y todos conocidos y per-
 »fectamente resguardados: las dos Riberas están bajo de la vigi-
 »lancia del Gobierno que estiende sus rondas hasta la línea de las
 »Aduanas, es decir cuatro y cinco leguas en tierra libre; en nin-
 »guna de sus cercanías hay grandes depósitos: su estension es mu-
 »cho menor que la fronteriza: puede decirse sin riesgo de error,
 »que ningun punto de toda la Península es mas fácil de resguar-
 »dar, ni está mas resguardado que el actual de Cantabria, y lo
 »estaría mucho mas si todo el resguardo se fijase en el Ebro y no
 »ocupasen la mayor parte en lo interior de la Provincia de Álava
 »haciendo esperas indebidas y perdiendo el tiempo en paseos inú-
 »tiles, y por ninguno se hace menos contrabando que por él, sien-
 »do esta una verdad indudable á cualquiera que exámine con im-
 »parcialidad esta materia, reconozca los diarios de comercio de
 »Londres de estos muchos años, observe el precio de los frutos
 »coloniales en Aragon y el consumo de los géneros de algodón y
 »lienzos extranjeros en todas las Provincias meridionales del Rei-
 »no, haciendo una imparcial comparacion con el de las Septentrio-
 »nales, en las que es mayor que en otra parte alguna el uso de la
 »lana y lienzos nacionales, siendo digno de advertir en prueba de
 »las grandes dificultades y corto interes del contrabando en esta
 »parte, que ningun habitante del pais ni Alaves ni Vizcaino se
 »dedica á este tráfico como puede observarse por los expedientes
 »formados en todas las Subdelegaciones de la línea, en los que
 »para diez complicados apenas se halla uno de estas Provincias,
 »no debiendo omitir que la mayor parte de los denuncios se ha-
 »cen en las Aduanas por inexactitudes ó sea infidencias de las pó-
 »lizas, siendo argumento seguro de los obstáculos exteriores las

»tentativas que se notan para aprovechar las distracciones en los
»reconocimientos de los empleados.

»Todas estas ventajas se examinaron con la mas escrupulosa de-
»tencion á los principios del siglo pasado: entonces se hizo el en-
»sayo : se verificó la traslacion ; y desde los primeros momentos
»empezaron á esperimentarse en las rentas de la Corona quebrantos
»de la mayor consideracion que llamaron poderosamente la aten-
»cion del Gobierno: se examinó el asunto por Ministros, Conseje-
»ros y personas elegidas entre las mas brillantes reputaciones de
»conocimientos, celo, providad é imparcialidad; y el resultado de
»esta séria y detenida investigacion fué consultar á S. M. por la
»restitucion de las Aduanas á sus antiguos puntos, los mismos que
»hoy conservan. Solo en el rendimiento de géneros diezmeros, que
»entonces se llamaban á los que adeudaban derechos de Aduana
»fuera de las lanas y algun otro artículo, perdió la Real Hacienda
»en el año de 1719 comparado con el de 1717 que se contaron
»completos, este en la línea del Ebro y aquel en la frontera, pasa-
»dos de veinte y cuatro millones y medio de maravedises: solían
»entonces contratarse arriendos: ningun especulador quiso hacer
»postura sino es con condicion de restablecer y conservar las
»Aduanas en la línea del Ebro.

»Querrá acaso decirse que durante el Gobierno Constitucio-
»nal suprimido se colocaron tambien las Aduanas en la fronte-
»ra y dieron un producto superior al ordinario de su situacion
»actual ; pero es preciso tener presente que en este cálculo debe
»segregarse el notabilísimo renglon del producto de géneros co-
»loniales, porque entonces Bilbao y San Sebastian eran puertos
»habilitados en donde se adeudaban todas las importaciones para
»estas Provincias, Navarra, Aragon, Soria, y mucha parte de
»las dos Castillas que ahora se pagan en los puertos habilitados de
»Santander y demas del Océano. Tampoco debe olvidarse el pro-
»ducto que dió entonces el importantísimo ramo del tabaco: adeu-
»daba una peseta en libra y surtian los puertos de Cantabria, seña-
»ladamente Bilbao y San Sebastian, á la tercera parte ó mas de la

»Península. Solo estos dos artículos importan muchos millones
 »que ahora recauda la Real Hacienda con la nueva renta del ta-
 »baco y con el adeudo de géneros coloniales en los puertos habi-
 »litados. Debe tambien tenerse presente la variacion de Aranceles,
 »la concesion de permisos y la introducion asombrosa que bajo
 »de la capa del Egército frances se hizo en las Provincias inte-
 »riores desde su ingreso hasta su salida de la Península.

»Fórmese el cálculo bajo de estas consideraciones y se verá
 »que todo lo que sin ellas puede propender la balanza por este
 »corto tiempo hácia los productos de puertos y fronteras, se vence
 »é inclina con estos descuentos en favor de la línea del Ebro, sien-
 »do ademas de advertir que el resguardo de la frontera jamas po-
 »drá custodiarse del modo que se consiguió en el corto período
 »constitucional, pues habiéndose erigido tantas y tan numerosas
 »partidas Realistas, y habiéndose empleado tanta tropa constitu-
 »cional en su persecucion, no se atrevia el comercio á separarse
 »absolutamente del Camino Real por no encontrarse con alguna
 »partida necesitada é insubordinada que se apoderase del género
 »ó le pusiese embarazos ó contribuciones en su transporte sin que
 »sea tampoco de omitir que el consumo fué muy superior en aque-
 »llos años, siendo muy sabido que un estado de guerra, que creó
 »un Egército que no existia, concentró tropas numerosísimas en
 »las Provincias Septentrionales y obraba en agitacion tan continua-
 »da por todos los puntos, consume mas en un año que un país tran-
 »quilo en cuatro. Sin embargo el contrabando fué tan escandaloso
 »y lucrativo para los Guipuzcoanos y Navarros fronterizos, que
 »casi todos los labradores se dedicaron esclusivamente á este in-
 »fame tráfico, abandonando su labranza y perdiendo sus cos-
 »tumbres.

»Se ve pues y puede tenerse por seguro sin necesidad de am-
 »plificar reflexiones, de que es la materia susceptible, que la mu-
 »tacion de las Aduanas no puede convenir á los intereses de la
 »Real Hacienda.»

»Es indudable el grado de prosperidad y de grandeza á que llegó

nuestro comercio, y la inmensidad de productos que daba nuestra industria ¿pero á que se debió? bien conocen el Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian, aunque sienten confesarlo, que solo el sistema foral pudo y puede proporcionar á estos habitantes las economías y ahorros indispensables para formar los Capitales que necesita el fomento de aquellos dos ramos de nuestra riqueza. Solo él hizo competir á los Bascongados con los Holandeses, Franceses, Ingleses y otras Naciones ilustradas, comerciantes é industriales, y solo él les dió sobre estos Pueblos la Victoria que tanto les enoblece: no fué el contrabando, no, como se quiere suponer por nuestros contrarios: éste lejos de fomentar la industria del país en que se egerce, la amortigua y aniquila, y en este caso solo los Estrangeros hubieran provisto nuestros mercados y nuestras necesidades, y solo ellos hubieran sentido los funestos efectos de las medidas que destruyeron nuestras fábricas y talleres.

No es esta la cuestion claman los de San Sebastian: ó condenar á muerte nuestro comercio é industria, ó admitir las condiciones con que el Gobierno ha ofrecido dispensarles la libertad. Esta verdad que no puede ser negada, hace escusado el examen de sí lo que ha pedido esta Ciudad es contrario á los fueros, porque lo único que habria que examinar sería la conveniencia y la necesidad de lo que se pide (pag. 132). Supongamos por un momento, aunque queda demostrado que es imposible, que trasladadas las Aduanas á la frontera y lengua del agua, quedasen libres de derechos nuestros consumos y que debiesemos á este beneficio el restablecimiento de nuestro comercio y de nuestra industria. Las demas Provincias de España, que no pueden mirar con indiferencia los privilegios que gozamos, sufririan con resignacion esta que dicen *perjudicial desigualdad*? Si ahora se cree que porque no pagamos las contribuciones que los otros pagan, aunque nada pedimos y damos mucho, ¿hay un motivo para considerarnos de igual y aun de peor condicion que á los Estrangeros, podría el Gobierno desoir los clamores de los Artesanos y de los Comerciantes del resto de la Na-

cion? Si se ha privado una vez á los Bascongados de los legítimos derechos que tienen á participar de las ventajas que gozan todos los Españoles ¿quién responde de que pasado algun tiempo no se graduase de injusta predileccion lo que ahora parece muy justo y razonable? y si se nos pusiese nuevamente en la alternativa de renunciar á la libertad de nuestro comercio é industria ó de sufrir las mismas contribuciones que los demas Españoles ¿qué aconsejarían entonces el Ayuntamiento y Comercio de San Sebastian? *No es esta la cuestion dirian, ó admitir las condiciones que se nos imponen, ó perecer;* y así nos conducirían, por satisfacer un interes esclusivo y pasagero , hasta la pérdida absoluta de nuestros fueros; y sin embargo tienen el descaro de llamarse sus defensores.

Es muy exagerada la pintura que hacen de nuestra miseria y de la próxima ruina que nos amenaza , pues aunque es cierto que los ramos de industria que citan en su memoria, los unos han desaparecido casi del todo y los otros han decaido infinito , es inexacto , es falso que nuestro estado sea tan lamentable como lo suponen. Esos mismos Señores del Comercio y Ayuntamiento de San Sebastian han visto, en el corto término de quince años, reedificada su Ciudad que el año de 1813 quedó reducida á cenizas , y es hoy una de las poblaciones mas lindas de la Península , y su Casa Consistorial, todavia sin concluir, podria rivalizar con las primeras de España sino estuviera situada en un mezquino patio y sino fuera una obra demasiado costosa y muy desproporcionada á la riqueza de aquel pueblo. En el resto de la Provincia ademas de la nueva poblacion de Arlaban que ha promovido en union de la de Álava , se han construido una infinidad de Caseríos, se han roto los terrenos correspondientes y se ha dado utilísima ocupacion á igual número de familias , se han abierto nuevos caminos reales , cuyos terrenos inmediatos se solicitan con empeño para poblarlos y cultivarlos. Que pasen al Señorío de Vizcaya , que mediten y exáminen el movimiento interior que se advierte , la multiplicacion de sus caminos , y valles enteros poblados de un sin número de Caseríos , que al paso que dan seguridad al cami-

nante, llenán de admiración al viagero observador que descubre por todas partes pruebas positivas de su prosperidad: que vean esos dos graciosos puentes colgantes contruidos sobre la Ria de Bilbao, cuando en la sabia y rica Francia no habia uno solo; esos Campos Santos que el alma sensible é ilustrada no puede mirar sin llenarse de un religioso respeto y sin traer á su memoria los monumentos que en la antigüedad se dedicaban á este piadoso objeto, y que admiren ese suntuoso y magnífico Edificio construido en Guernica para que los leales y honrados Vizcainos celebren sus sesiones, determinen lo que sea mas conveniente al mejor servicio de Dios y del Rey y defiendan nuestros fueros de *peligrosas novedades*. Que se acerquen tambien, esos señores, á la pobre, humilde y despoblada Álava, como la llaman en la pag. 33, y encontrarán renovada, mejorada y aumentada al infinito esa hermosa ciudad de Vitoria, observarán como en Vizcaya una multitud de Caseríos nuevamente contruidos y que solo en el monte de Altuve, antes intransitable, se ha abierto en el espacio de doce años un hermoso Camino Real, y se ha formado una poblacion en que viven con comodidad diez y ocho familias labradoras: sabrán que su papel de crédito se negocia en la plaza con tanta estimacion como la que tienen las rentas Inglesas y Francesas en sus respectivos Estados: que se están haciendo varios ramales de Camino Real para enlazarlos con las principales Carreteras que atraviesa la Provincia, y que en veinte y cuatro horas se han llenado las Acciones que ha necesitado para la construccion de las cinco leguas que faltan en la que dirige á Navarra: que se ha nombrado una comision que se ocupa esclusivamente de la mejora y fomento de la Agricultura y que con respecto á la cria del ganado Caballar se han adoptado medidas muy acertadas que honran á la Provincia y la ofrecen los mas felices resultados. Por último los Señores de San Sebastian confesarán, mal que les pese, que aunque acabado nuestro comercio por las causas generales que ha destruido el de la Península y aniquiladas nuestras fábricas y talleres por las imposiciones y trabas con que ha sido gravada nuestra

industria, los Bascongados han encontrado medios de dar á sus Capitales otra direccion no menos útil y productiva, y de proporcionar abundante ocupacion á sus laboriosos habitantes; y que si su situacion no es tan floreciente como deberia serlo, es una verdad incontestable, que una legislacion conforme á las inclinaciones, usos y costumbres de un pueblo y una buena administracion, bastan para hacerlo feliz, aunque no rico y poderoso.

Si los Autores de la memoria procediesen de buena fé, harían la debida justicia á los Señores de la Comision de Azpeitia que preveen la ruina del país en la traslacion de las Aduanas, darían el único y verdadero sentido que tienen las palabras *Carestía y poblacion* de que usan en su luminoso informe, y no hubieran perdido el tiempo en hacer ostentacion de una vana y ridícula erudicion para probar dos verdades conocidas de los niños que tienen unas ligeras nociones de la Economía Política: á saber, que la ciudad de Londres es mas rica pagando cien reales por una fanega de trigo, que la de Burgos pagándola á veinte, y que la poblacion descendente lejos de ser un signo de la prosperidad de un Pueblo prueba su decadencia. La *carestía* ocasionaría un perjuicio gravísimo en estas Provincias, porque proviniendo del aumento escesivo que sufriría el precio de los objetos de nuestro uso y consumo serían infinitamente menores los productos que los consumos; y la poblacion en ellas, saben hasta los chiquillos que es ascendente y no descendente. Se hubieran abstenido de ultrajar la memoria de la respetable Sociedad Bascongada, haciendo á este ilustre cuerpo la injuria de creerlo capaz de admitir principios contrarios á nuestro régimen foral, cuando entre sus individuos cuentan las Provincias á sus mas gloriosos defensores: la Sociedad Bascongada con el celo que la distinguia, persiguió y denunció el contrabando como el enemigo mas funesto de nuestra prosperidad: todos los honrados Bascongados profesan la misma doctrina y solo en el Comercio se encontrará alguno que prefiera las utilidades que le procure este tráfico criminal, al bien de sus paisanos; y no será un juicio aventurado el pensar, que la esperanza de hacerlo con

mas seguridad y con mas ventaja, es acaso la única razon que hace deseár á muchos con tanto empeño la traslacion de las Aduanas. Bien pudieran dichos Señores haber continuado en sus páginas 30 y 31 la copia de todo lo que dice la Real Sociedad Bascongada relativo á los estorbos que se oponen á los adelantamientos de la Agricultura en la Provincia de Álava, y se vería que semejantes citas nada conducen á la cuestion que se ventila, que no depende de la Provincia el allanarlos, y que en todo lo que ha podido ha seguido fielmente los consejos de aquella sabia corporacion.

Los Bascongados nada contribuyen al Estado: esta es otra de las acusaciones que nos hacen, y no se concibe el silencio que se guarda sobre un cargo tan denigrativo á las Provincias, cuando es notoriamente falso y cuando se puede contestar de un modo victorioso y concluyente: los nombres de Provincias esentas y no contribuyentes, á que se ha dado una significacion que no tienen, no ha contribuido poco á hacer general este error, y en el dia todos aseguran como una cosa positiva que este pais no paga cosa alguna á la Real Hacienda. El temor de pasar por mas ricos de lo que en realidad son mis paisanos, es acaso la razon que les ha obligado á callar y á dejar correr libremente una calumnia que les es sumamente perjudicial: yo no puedo conformarme con este modo de pensar, porque me parece de la mayor importancia desvanecer este funesto error, y porque no temo que una verdad que nuestros contrarios no deben ignorar los haga mas exigentes. Ya nadie duda que la riqueza, supuestos capitales y talleres, consiste en el trabajo y en los ahorros, y si privasen á las Provincias del modo de trabajar y de los medios de ahorrar, se verian muy pronto despobladas y reducidas á la mayor miseria, lo que solo podría compararse á la fábula del que tenía la Gallina que le ponía todos los dias un huevo de oro: mató la Gallina creyendo encontrar en su vientre una mina de aquel precioso metal, y perdió en un momento la Gallina y el Tesoro.

Uno de los encargos especiales que deberá hacerse al que es-

criba la defensa de los fueros, será la de presentar un Estado, lo mas esacto posible, en que se espresé circunstanciadamente el importe de las contribuciones que las Provincias esentas pagan anualmente al Gobierno con el nombre de Alcabalas, Prebostada, Adeala, Lanzas mareantes, Media-Anata, Papel sellado en sus pleitos y recursos, Patronatos Realengos, Noveno, Escusado, Loterías, Bulas, Correos, &c. Se dirá que los productos de Correos y de Bulas tienen un objeto determinado, pero las Provincias pagan este impuesto, y escepto una pequeña cantidad que reciben Vizcaya y Guipuzcoa del indulto cuadragésimal para atender á los espósitos, nada se emplea en el socorro de sus pobres, ni en la construccion de sus Caminos, y no deja de ser una contribucion que paga el pais en beneficio de los demas Españoles. Fuera de esto pagan su Gobierno y sus empleados, la administracion de Justicia y la fuerza necesaria para hacerla respetar, para perseguir y prender á los criminales, para custodiarlos y castigarlos: mantienen casas de Misericordia y Hospicios en que se socorre, atiende y cuida al pobre necesitado y al enfermo desvalido, las Casas y presidios correccionales, y los Establecimientos públicos de enseñanza aprobados por S. M.: han mejorado sus Puertos, construido sus muelles y abierto Caminos Reales en todas direcciones: pagan puntualmente los intereses de su deuda pública y amortizan progresivamente sus Capitales: costean con arreglo á lo dispuesto por S. M. una policia prudente y vigilante, que al paso que inspira la mayor confianza al hombre pacífico y honrado, infunde sumo respeto al atrevido y revoltoso; y por último protegen, animan y fomentan su Agricultura, Artes y Comercio por medio de las facultades que les tiene concedidas el Soberano.

Si todas las Provincias de España despues de atender á su administracion y Gobierno, fomento y prosperidad, contribuyesen al Estado en la proporcion que lo hacen las Bascongadas, y le hiciesen en los momentos críticos y estraordinarios los donativos y anticipaciones que estas le hacen, sería una de las Naciones mas ricas y poderosas; pero ya que esto es imposible é inverificable,

no se diga *que nada contribuyen*, cuando pagan tanto como los demas Españoles y cuando no reciben, ni han recibido nunca, el menor auxilio del Tesoro público.

No se puede llevar en paciencia, dicen algunos, que las Provincias Bascongadas estén libres de la quinta. Si alguna cosa prueba la sabiduría de nuestra legislacion, es sin duda esta determinacion del fuero: el bien estar de las familias de este pais estriba esclusivamente en la Agricultura, y cuantos mas brazos emplean en ella, mayor es su prosperidad y su fortuna: ancianos, jóvenes, mugeres, muchachas, niños y niñas, todos trabajan: nada puede suplir su falta, no hay máquina aplicable á reducir á cultivo una dura peña situada en una cuesta casi inaccesible; se ha de romper, cubrir de tierra, labrar, sembrar y cultivar á fuerza de brazos, y el que no tenga los suficientes, perece sin remedio. Si la quinta arraucase doscientos jóvenes robustos á nuestra Agricultura, serían otras tantas familias arruinadas, y como esta operacion se repetiría continuamente, no tardaría el pais Bascongado en sentir los funestos efectos de la ausencia de unos brazos, que no tienen reemplazo. Doscientos Soldados mas ó menos no pueden ser de importancia para la España en tiempo de paz, y este número en las Provincias Bascongadas, es absolutamente preciso para que subsistan: en tiempo de guerra todo varía, los Bascongados son los primeros que acuden al llamamiento de su Rey, no en la proporcion que los demas Españoles, sino formando, armando y equipando á su costa batallones enteros, que siempre se han distinguido por su valor, y por su disciplina. Sin hacer mérito de los servicios antiguos que han prestado con este objeto, citaremos solo los mas modernos y que han pasado á nuestra vista: en la guerra de la República á fines del siglo pasado los Vizcainos asistieron con sus tercios mantenidos y pagados, y los Guipuzcoanos y Alaveses pusieron tres Batallones que merecieron de S. M. las mas honoríficas distinciones: en la de la independenciam, formaron, armaron, equiparon y mantubieron constantemente mas de doce mil hombres que contribuyeron eficazmente á arrojar á los Ejércitos fran-

ceses del Territorio Español: en tiempo del sistema Constitucional, desde el año de 1822 en que empezaron las guerrillas Realistas hasta el de 1823 en que se restableció el Gobierno legítimo, tuvieron cuatro mil hombres, armados, mantenidos y pagados á sus espensas, además de sufrir todas las cargas, tropelías y violencias que experimentaban por los del partido constitucional. ¿Habrá quien niegue y ponga en duda que estas Provincias si disfrutaban de la esencion de la quinta, dejan de reconocer el beneficio, y de hacer un servicio equivalente?

Si los Bascongados son celosos defensores de sus fueros y privilegios, no lo son menos en obedecer, cumplir y egecutar las órdenes del Monarca y de su Supremo Gobierno: infinitos testimonios podrían darse de esta verdad, pero citaremos un hecho reciente que comprueba mi proposicion. En la ciudad de Cádiz, en el centro de la poblacion y en lo mas fuerte del dia, se comete un horrible é infame asesinato en la persona del benemérito general Hierro: desaparece el asesino, atraviesa toda la España con las manos manchadas aun de la sangre que ha vertido, y al cabo de algunos meses dispone la divina justicia que venga á parar á una pequeña Aldea de la Provincia de Álava, en donde como en todos los demas Pueblos, el Alcalde, los Regidores y los Oficiales de los Naturales Armados, fieles egecutores de las órdenes de su Soberano comunicadas por su Diputado general, sabían de memoria las señas de la requisitoria: llama su atencion un forastero que enseña la linterna mágica, creen reconocer en él el asesino que se busca, lo arrestan, se comprueba la identidad de la persona, confiesa su crimen, y sufre en Cádiz el castigo de que es digno, quedando cumplida la justicia y satisfecha la vindicta pública.

No se han contentado las Provincias esentas con hacer en todos tiempos servicios importantes al Estado, sino que han procurado siempre exceder y sobrepujar los deseos del Rey y de su Gobierno: en esta época de acciones gloriosas, abundan hechos que lo acreditan: El año de 1827 cuando S. M. se vió precisado á abandonar las comodidades de su Palacio y las delicias de la Cor-

te para calmar y apaciguar los alborotos de Cataluña, que tan felizmente consiguió, el miserable Lausagarreta tuvo la audacia de intentar conmover á los fieles Bascongados contra su Rey y Señor: al primer aviso de su loco intento todos los habitantes de las tres Provincias corrieron á las armas, y á los dos dias el Diputado general de la Provincia de Álava á la Cabeza de los Alaveses, cogió al Gefe Lausagarreta con trece desgraciados que habia engañado y seducido. Las Provincias gastaron mas de medio millon de reales en este movimiento y armamento general; pero no se contentaron con esta prueba de su lealtad: nombran tres Diputados para que se presenten en Barcelona á su Soberano, le informen de este glorioso suceso, le aseguren de la constante é inalterable fidelidad de estos habitantes y le ofrezcan un donativo de tres millones de reales para atender á las urgencias de la Corona. S. M. se dignó admitirlo y manifestar su Real aprobacion á la conducta de las Provincias por una órden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la mas lisongera y honorífica á este pais. El año de 1830, unos pocos Españoles, despreciados de todos los partidos, creyeron un momento favorable el estado de la Francia para trastornar el Gobierno Español é introducir la guerra civil en nuestra Nacion. El Rey nuestro Señor pidió á las Provincias que enviasen Diputados en Corte *á fin de acordar los medios de defensa*. Se presentan estos y segun los deseos manifestados por el Gobierno de S. M., convinieron las tres Provincias en dar cien mil reales mensuales mientras durasen las circunstancias urgentes que motivaba este servicio. Penetran los revolucionarios y las Diputaciones informadas de este temerario arrojó, solo consultan el entusiasmo de los habitantes de este fidelísimo pais, ponen en movimiento toda la fuerza armada disponible, acuden á la frontera, y en ocho dias gastan dos millones de reales en lugar de los cien mil mensuales que habian ofrecido. Asi responden los Bascongados á la voz de su Monarca.

Ábranse esos Archivos de las Secretarías del Despacho, registrense las listas de los buenos Servidores del Rey y se hallarán un

número infinito de hijos de este suelo que han honrado á su pais é ilustrado á la Nacion Española por los eminentes y distinguidos servicios que han prestado en el Ejército, en la Armada, en la Magistratura, en las Ciencias, en las Artes y aun en los Ministerios que alguna vez han desempeñado: sino fuera por el temor de herir la modestia y delicadeza del Excmo. Sr. Conde de Salazar, actual Ministro de Marina, natural de la ciudad de Vitoria y descendiente de una de las familias Alavesas mas antiguas y mas ilustres, yo haría una ligera reseña de los señalados servicios que ha hecho á la España en los altos Empleos que ha obtenido, las conocidas mejoras que ha procurado á la Marina en medio de las escaseces del Real Erario, las sabias obras é infinitas memorias que ha publicado, el alto concepto que goza entre Nacionales y Estrangeros, por su ilustracion, sus talentos, su don de Gobierno, su noble y generoso caracter, su honradez y providad, y sobretodo por la confianza que le dispensa el Monarca, que es el timbre mas glorioso y que mas aprecia.

¿Y habrá un Español que á la vista de estas breves indicaciones, aunque ciertas y positivas, se atreva á decir que las Provincias esentas nada contribuyen al Estado? ¿Habrà quién diga que de nada sirven á la España? Los corazones puros y fieles de los Bascongados se llenan de indignacion al oír tan injuriosa calumnia y al ver la injusticia con que se les acusa. Sus enemigos no llevan mas objeto que hacerles perder la gracia y amor de su Soberano; pero si algunos se complacen con la esperanza de arruinarlos y destruirlos; otros muchos leerán con gusto su defensa y la historia de sus continuos é importantes servicios. Importa mucho escribirla y ofrecerla á los Reales Pies del Rey nuestro Señor como un testimonio de la lealtad de las Provincias esentas y como un vehemente deseo de vindicar su honor y de asegurar á S. M. su profundo respeto y su sincéra gratitud.

Entre tanto los fieles Bascongados depositen una ilimitada confianza en la justificacion de su Augusto Monarca, que fiel á su juramento, no permitirá que se altere ni varíe su Gobierno foral sino

se hacen indignos de este especial beneficio; y mientras la Rusia llora todavía la sangre de sus vasallos que ha regado uno de los suelos mas ricos y mas ilustres de su Imperio, mientras la Italia se vé inquieta y afligida por la impunidad que consiguen, bien á pesar suyo, los Reformadores Anarquistas, mientras el Portugal se llena de horror y de espanto al contemplar el peligro de que su Príncipe querido puede verse en la dolorosa precision de verter la sangre de su propio hermano, mientras la sabia y poderosa Inglaterra, se vé espuesta por una fatal é imprudente reforma á ser víctima de los furibundos Democratas, y mientras la Francia, que despues de cuarenta años de revolucion en que las escenas mas sangrientas y horrorosas han competido con los hechos mas heroicos y gloriosos, clama y pide por sus antiguas Instituciones; admiremos, nosotros, la sabiduría de nuestro Soberano, que amaestrado por las desdichas que sufrió en sus primeros años, é instruido por los tristes egemplos que han ocurrido en sus Estados y en otras Potencias, ha ofrecido á sus pueblos conservar sus antiguas leyes y costumbres sin permitir la menor alteracion en las bases fundamentales de su Gobierno. Esta sagrada promesa ha hecho renacer las mas lisongeras esperanzas, enmudecer á los promotores de novedades peligrosas y que la Nacion detesta, tranquilizó los ánimos, sofocó antiguos y funestos rencores y abrió un por venir dichoso para la España. Las mejoras practicadas en la administracion de Hacienda, arreglados los gastos á los presupuestos, un Ejército bien disciplinado y perfectamente pagado, una Marina prodigiosamente aumentada, dirigida y mandada por hábiles Oficiales, y recobrado en el Estrangero el antiguo lustre Castellano, son los primeros y ópimos frutos de aquella sabia Providencia. El grado de prosperidad á que han llegado nuestras colonias y con especialidad la Isla de Cuba, que es el asombro y admiracion del mundo, los Canales y caminos que se abren en la Península, las fábricas que se establecen, las minas que se esplotan, los hornos altos que se construyen, la actividad que se nota en nuestro tráfico interior, las comunicaciones rápidas y

generales que han procurado las diligencias, el deseo que se vé en todos de formar Sociedades para la seguridad de las Empresas comerciales é industriales, y los medios con que se estimula el interes público y privado de los Españoles, son las señales ciertas y seguras de la prosperidad y grandeza que aguarda á esta Nacion bajo el Paternal Gobierno de S. M. Entonces nuestros vecinos los Castellanos felices y ricos como lo fueron sus antepasados, traerán á las Provincias Bascongadas los delicados frutos de su feraz suelo, y los abundantes productos de su industria; admirarán nuestro genio laborioso y aplicado, elogiarán nuestras costumbres, y apetecerán nuestras relaciones, pero no envidiarán la esterilidad de nuestras montañas y lo desigual y destemplado de nuestro clima. Bien pronto serán nuestros mas acerrimos defensores, como lo fueron en tiempo de su pasada grandeza, y comunicados sus generosos sentimientos al resto de los Españoles, conocerán y confesarán que este ingrato y estéril pais no puede subsistir sin los fueros, que su conservacion interesa á la Península entera porque en todos tiempos ha prestado servicios eminentes al Estado, y porque siempre ha sido digno de pertenecer á la Grande, Ilustre y Magnánima España.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and is mostly obscured by the paper's texture and lighting.





